ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONSTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SINPET S.A."

En el distrito metropolitano de Quito, hoy 06 de abril del 2018 a las 14H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle De la Avellanas E2-25 y Juncal se reúnen los señores accionistas de la compañía: el Gerente General Ing. John Suarez Z. por sus propios derechos, propietario de 729.756 acciones que representa un 99% del capital accionario y la Señorita Sara Lucía Suárez Plata propietaria de 7.371 acciones que representa el 1% del capital accionario. Todas las acciones son de $ 1.00 de valor nominal, se encuentran totalmente pagadas y otorgan igual número de votos.

Los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía por unanimidad deciden constituirse en junta general universal y así mismo deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de la administración sobre el ejercicio económico 2017
2. Conocimiento y resolución sobre informes del comisario y del auditor externo año 2017
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general (Estado de Situación Financiera) y estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de resultados Integrales) con corte al 31 de diciembre del año 2017
4. Destino de los beneficios sociales.
5. Elección del comisario por el ejercicio del año 2018
6. Elección de empresa auditora para el año 2018
7. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía SINPET SA para que este sea facultado a suscribir a nombre y representación de la compañía SINPET S.A. todo tipo de obligaciones, contratos y garantías hasta un monto de 500.000,00 extendiéndose esta facultad a las negociaciones con entidades financieras o bancarias, para contraer créditos a favor de la compañía, para la adquisición y venta de activos, maquinaria, vehículos etc. en negocios o contrataciones con nuestros clientes, sin necesidad de realizar nuevas actas de junta, por el monto anteriormente indicado para estos fines.

Los accionistas por unanimidad eligen como presidente Ad-Hoc al Señor John Suarez y al Sr. Oscar Vallejo como Secretario Ad-Hoc, quienes se posesionan.

Se pone en consideración del orden del día así:

1. **Conocimiento y aprobación del informe de la administración sobre el ejercicio económico 2017**

En consideración al primer punto del orden del día, toma la palabra el Ing. John Suarez, Gerente General, quien presenta el informe de la administración sobre las actividades de la empresa, durante el ejercicio económico del año 2017.

El presidente Ad-Hoc solicita que se someta a votación este punto.

El señor secretario Ad-Hoc toma la palabra e indica a los señores accionistas que de conformidad con la ley de compañías art. 241, que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y esto aplica a todas las votaciones.

Tomada la votación se aprueba con todos los votos de la accionista Srta. Sara Lucía Suarez Plata. De conformidad con la ley de compañías el Gerente General, quien es a su vez accionista, se abstiene de votar.

2. **Conocimiento y resolución sobre informes del comisario y del auditor externo año 2017**

En conocimiento de que se ha recibido con anticipación ambos informes, la Junta General por unanimidad aprueba el informe del comisario y del auditor externo.

3. ***Conocimiento y resolución sobre el balance general (Estado de Situación Financiera)* y estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de resultados integrales) con corte al 31 de diciembre del año 2017**

En consideración al tercer punto del orden del día, la accionista Sara Suárez indica que ya conoce el Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales) del ejercicio económico año 2017

Se somete a votación este punto del orden del día y la Junta General aprueba con todos los votos de la accionista Sara Lucía Suárez Plata. De conformidad con la ley de Compañías de Gerente General quien es a su vez accionista, se abstiene de votar.

4. **Destino de los beneficios sociales.**

De acuerdo al estatuto de las utilidades liquidas de cada ejercicio se debe realizar el 10% de reserva por cada ejercicio económico hasta llegar al 50% del capital.

Las utilidades serán repartidas previa determinación adoptada por la junta general de accionistas en proporción en número de acciones de cada uno de los accionistas.

Sin embargo de lo anterior la junta por unanimidad aprueba distribuir la totalidad de las utilidades después de reserva del ejercicio económico 2017

5. **Elección del comisario por el ejercicio del año 2018**

Se pone en consideración el cuarto punto del orden del día, el presidente Ad-Hoc propone la reelección de la señora Lilian Paredes como comisaria por el ejercicio del 2018, esta moción es secundada por la Srta. Sara Lucía Suarez Plata y por tanto queda aprobado por unanimidad.

6. **Elección de empresa auditora para el año 2018**

Se pone en consideración el quinto punto del orden del día, el presidente Ad-Hoc propone la reelección de la compañía Aliro Morales y Asociados Cía. Ltda. para el proceso de auditoría a la información correspondiente al año 2018, este punto es apoyado por la Srta. Sara Lucía Suárez Plata por lo tanto queda aprobada.

7. **Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía SINPET SA para que este sea facultado a suscribir a nombre y representación de la compañía SINPET S.A. todo tipo de obligaciones, contratos y garantías hasta un monto de 500.000 extendiéndose esta facultad a las negociaciones con entidades financieras o bancarias, para contraer créditos a favor de la compañía, para la adquisición y venta de activos, maquinaria, vehículos etc. en negocios o contrataciones con nuestros clientes, sin necesidad de realizar nuevas actas de junta, por el monto anteriormente indicado para estos fines.**

Toma la palabra el Sr. Oscar Vallejo quien considera que es prudente que sea autorizado el Gerente General de la Compañía a suscribir a nombre y representación de la Compañía en obligaciones, contratos y garantías, hasta por un monto de 500.000 extendiéndose todas las facultades necesarias para realizar negociaciones, con entidades financieras o bancarias, pudiendo contraer créditos o financiamiento a favor de la compañía, para comprar y vender activos sin necesidad de realizar nuevas actas de junta hasta por un monto de 500.000 lo cual es aceptado por la totalidad de accionistas.

Se declara un receso para la redacción del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas quienes aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 15h35 del 06 de abril del 2018, en el que el presidente levantó la sesión, disponiendo se incorpore al expediente la lista de asistente y copia certificada del acta.

Los accionistas autorizan al presidente y secretario Ad-Hoc de la compañía para que suscriban el acta, firmando a continuación:

Jonh Suarez Z

PRESIDENTE AD-HOC/ACCIONISTA

Sara Suarez P

ACCIONISTA

Oscar Vallejo

SECRETARIO AD-HOC